

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 336

COMISIÓN DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 24 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 5 de junio de 2012

SUMARIO: **Día** Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, a celebrarse el día 15 de junio de 2012. Adhesión. **Alonso (G.F.)**. (2.829-D.-2012.)

(G.F.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Gumersindo F. Alonso.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso (G.F.), por el que se resuelve expresar su adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, a celebrarse el 15 de junio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2012.

Gumersindo F. Alonso. – María E. Bernal. – Ramona Pucheta. – Ana M. Perroni. – Bernardo J. Biella Calvet. – Inés Brizuela y Doria. – Juan C. Díaz Roig. – Carlos T. Eliceche. – Miriam G. Gallardo. – Andrea F. García. – Nancy S. González. – María V. Linares. – Beatriz G. Mirkin. – María G. Ocaña. – Eduardo Santín.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, que se celebrará el 15 de junio de 2012.

Gumersindo F. Alonso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de junio se conmemora el Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.

La prevención del maltrato a las personas mayores en un mundo que envejece, es un asunto de todos y el respeto debe de estar en cada uno de nosotros.

La conmemoración de este día pretende crear conciencia social sobre la existencia de esta problemática que afecta a los adultos mayores. Es necesario promover el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y estimular sus capacidades para resguardarse de situaciones abusivas.

Este día surgió del plan de acción establecido en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid-2002) y, en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se aprobó la Declaración Política, donde en su artículo 5° se manifiesta: “Estamos decididos a eliminar toda forma de violencia, discriminación y maltrato contra las personas de edad...”.

La Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA, por sus siglas en inglés), fue quien impulsó las acciones a seguir, puntualizando la atención sobre la calidad de vida de las personas mayores. Entre los objetivos de esta red, se encuentran: fomentar la conciencia pública internacional sobre los problemas ligados a la violencia y los abusos contra las personas mayores y promover la investigación y formación sobre esta cuestión.

La INPEA definió al maltrato de las personas mayores como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza, la cual produzca daño o angustia a una persona anciana,

pudiendo verse reflejada en un acto intencional, de negligencia, ignorancia u omisión”

Este maltrato puede ser físico, psicológico, emocional, sexual, financiero, o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión.

Debido a la mayor vulnerabilidad de este segmento de la sociedad es que se debe considerar la violencia hacia las personas mayores como una cuestión de salud y derechos humanos, a fin de incidir en las políticas públicas e incluir en los programas de los

servicios sociales y de salud, estrategias de prevención y atención.

La violación a los derechos humanos de los adultos mayores sólo podrá prevenirse si desarrollamos una cultura social que favorezca la solidaridad intergeneracional.

Por lo hasta aquí manifestado, es que solicito a los señores legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto de resolución.

Gumersindo F. Alonso.